

ACUERDO DE CONCEJO N° 08 -2007/MPH-CZ

Caraz, 05 MAR. 2007

VISTO; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2007, del 01 de Marzo de 2007 y el Informe N° 147-2007-MPH/SGDUR, de fecha 28 de febrero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Informe del Visto, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, refiere que el día 07 de marzo del presente año, se firmara el Convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Huaylas, Núcleo Ejecutor y el FONCODES, para la ejecución de Aulas en la I.E. N° 86477 - Yuracoto. Asimismo, agrega que, el fiscal de dicho Núcleo Ejecutor es el ex Regidor Profesor Moisés Rodríguez Menacho; por lo que, en tal sentido, deja en consideración del concejo Municipal si continuará como fiscal del referido Núcleo, el Regidor antes mencionado, o se propondrá a FONCODES la designación del nuevo fiscal, debiendo ser elegido mediante Acuerdo de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo del Visto, en atención al Informe N° 147-2007-MPH/SGDUR; el referido Concejo, acordó por unanimidad aprobar el pedido, nombrando como Fiscal del Núcleo Ejecutor al Regidor, Ing. Luis Augusto Torres Alegre;

Estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO: NOMBAR al Regidor, Ing. **LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE**, como Fiscal del Núcleo Ejecutor, para la ejecución de la Obra "Aulas en la I.E N° 86477 - Yuracoto (REMP) - JBIC - III.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Fidel Broncano Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL